

FEMINISMO Y DIFERENCIA SEXUAL. ANÁLISIS DE LA "ENCUESTA FEMINISTA ARGENTINA" DE 1919*

MARCELA MARÍA ALEJANDRA NARI**

INTRODUCCIÓN

EN LA CIUDAD de Buenos Aires, en 1919, un grupo de personas consideradas representativas de la cultura, de la ciencia y de la acción legislativa y social femenina de la época, fue convocado a dar sus opiniones sobre lo que "debía ser en este país el feminismo". Posteriormente, su promotor, Miguel Font, publicó las respuestas bajo el título *Encuesta Feminista Argentina*¹. Esta encuesta se insertaba en medio de un extendido debate acerca de la *naturaleza femenina*, agitado por un contexto social, económico y político que, entre otras cosas, planteaba lo que, en términos de la época, se denominó la "*cuestión de la mujer*".

El objetivo del presente artículo es analizar esas respuestas, dentro de un contexto sociocultural específico (los inicios del período de entreguerras), y como expresión significativa (aunque no total) de un clima de ideas hegemónico respecto a la diferencia sexual, lo "masculino" y lo "femenino", y las relaciones sociales de género.

En la primera parte describiremos el marco sociocultural que rodea a la encuesta, en especial en lo que atañe a las mujeres en tanto colectivo específico y diferente respecto de los varones. En la segunda parte nos centraremos en el texto de la encuesta, escogiendo para su análisis los siguientes ejes: (1) la diferencia sexual, (2) la igualdad de derechos, (3) el feminismo.

Como podremos apreciar, la encuesta expresó, al mismo tiempo que ayudaba a construirlo, un pensamiento feminista que, a partir (y a pesar) de afirmarse en

* Agradezco especialmente los comentarios de Luis Alberto Romero y Mirta Lobato.

** Becaria de Perfeccionamiento en el Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani" e investigadora del Área Interdisciplinaria de Estudios de la Mujer, Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

¹ Font, Miguel: *La Mujer. Encuesta Feminista Argentina*. Buenos Aires, 1921, 254 págs.

un amplio consenso social que postulaba la existencia de una diferencia "natural" entre los sexos, reivindicaba su *igualdad* jurídica, social, económica e, incluso, en algunos casos, política. Obviamente, también reflejó y reforzó posiciones "antifeministas", asumieran o no tal rótulo. Además, nos ofrece la posibilidad de conocer un amplio espacio intermedio, una extensa gama de grises, que denota la complejidad de lo que en la época se entendía por "feminismo". En realidad, la encuesta puede ser considerada una suerte de laboratorio que si bien excluyó muchas voces nos permite escuchar un significativo coro, tanto por su relativa variedad como por la calidad de sus emisores, escogidos precisamente por su reconocida capacidad para formar y dirigir la opinión pública.

EN TORNO A LA GRAN GUERRA

Sobreviene la Primera Guerra Mundial y abre una nueva situación y un nuevo clima tanto en el ámbito internacional como en el nacional. Junto a ella, detonaron profundos conflictos sociales, se profundizaron tensiones previas y emergieron otras. En 1916, había asumido en la Argentina, Hipólito Yrigoyen, el primer presidente electo por sufragio universal masculino, secreto y obligatorio.² La democratización política avanzaba junto a los intentos de construir una identidad nacional que, cada vez más, buscaba sus raíces en una relectura del pasado colonial, una vuelta ideal a lo rural, lo criollo, al paternalismo político y doméstico.

La Encuesta Feminista Argentina se realizó el mismo año (1919) en que se produjeron sucesos tales como la Semana Trágica, la Gran Colecta Nacional y la fundación de la Liga Patriótica. Estos hechos indican el punto más crítico de una coyuntura de gran conflictividad social, la impresión generalizada de una inminente revolución social y mundial, la represión obrera, el impulso cobrado por la derecha política.

Las tensiones y los conflictos sociales se insertaban y encajaban en medio de una crisis económica (dificultades en el comercio exterior, retracción de capitales, disminución de los salarios reales, desocupación) y de valores de la sociedad burguesa, universalizados y naturalizados en la categoría de "humanos" en su momento de triunfo y apogeo. La inflexión de las certezas produjo reacciones contradictorias que conformaron un arco que iba desde el repliegue sobre el individuo, la subjetividad, hasta el vitalismo, la vocación por la fuerza³.

² De acuerdo con la ley 8.871, más conocida como ley Sáenz Peña (1912), el sufragio universal masculino, establecido por la Carta Constitucional de 1853, pasaba a ser "obligatorio" y "secreto". Estas dos nuevas características efectivizaron aquella "universalidad" y representaban la apuesta del sector reformista de la élite, enmarcada en una visión optimista sobre la transición de la república "restrictiva" a la república "democrática". El optimismo duró poco. A pesar de los resguardos institucionales que, desde el poder, se intentaron efectivizar, las primeras elecciones presidenciales, posteriores a la sanción de dicha ley, favorecieron al partido opositor.

³ Romero, José Luis: *El ciclo de la revolución contemporánea*. Buenos Aires, Huenul, 1980, págs. 167-176.

Estos fueron también los años de la Reforma Universitaria, iniciada en Córdoba y rápidamente extendida por América Latina. Sus banderas (democratización de las estructuras, actualización científica) expresaban en forma acabada una sensibilidad reformista y una visión de la ciencia vinculada a la atención y, en algunos casos, a la resolución de los problemas sociales.

Trazos de estas transformaciones, de estos movimientos, tensiones y conflictos, quedaron manifestados en la Encuesta Feminista Argentina. Por otra parte, la encuesta había sido posible en esta sociedad crecientemente alfabetizada e influenciada por los medios masivos de comunicación. Hacia 1920, Buenos Aires había dejado de ser, ya desde bastante tiempo atrás, la "Gran Aldea", para convertirse en una metrópoli moderna con un nuevo público lector y una abundante producción cultural y editorial⁴. Gran parte de esa producción apelaba específicamente a las mujeres: revistas especializadas, folletines, manuales de economía doméstica y pericultura.

La literatura en torno a la *naturaleza femenina*, en cambio, no solo (ni, quizá, principalmente) se encontraba dirigida a las mujeres. Era un tema relevante dentro de algunos debates filosóficos, religiosos, sociales y políticos, en los cuales mayoritariamente participaban varones. ¿Qué era lo que identificaba a *todas* las mujeres, sin importar su extracción social, y que las hacía *diferentes* de los varones? Este debate cruzaba diversos núcleos ideológicos (conservadurismo, catolicismo, liberalismo, socialismo, anarquismo), al mismo tiempo que nutría un espacio difuso, entretejido a aquellas ideologías, que comenzaba a definirse como "feminismo".

Si bien existen algunas investigaciones sobre las primeras organizaciones feministas, sus publicaciones y sus personalidades más descollantes,⁵ muchas menos han abordado el debate sobre la "naturaleza femenina" que excedía ampliamente los límites de quienes se consideraban feministas. Entre estas últi-

⁴ Sarlo, Beatriz: *El Imperio de los Sentimientos*. Buenos Aires, Catálogos, 1985, 155 pags.; Romero, Luis Alberto: *Buenos Aires en la entreguerra. Libros baratos y cultura de los sectores populares*, Buenos Aires, CISEA, 1986, 32 pags.

⁵ Véase, por ejemplo, Sosa de Newton, Lily: *Las argentinas de ayer a hoy*, Buenos Aires, Zanetti, 1967, 237 pags.; Abejón, Carlos y Jorge Santos Lafauci: *La mujer argentina antes y después de Eva Peron*, Buenos Aires, Cuarto Mundo, 1975, 280 pags.; Feijoó, María del Carmen: "Las luchas feministas" en *Todo es Historia*, nro. 128, Buenos Aires, 1978, pags. 6-23; Feijoó, María del Carmen: *Las feministas*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1982, 20 pags.; Henault, Mirta: *Alicia Moreau de Justo. Una biografía*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1983, 154 pags.; Mc Gee, Sandra: "Right wing female activists in Buenos Aires, 1900-1932" en Harris, Barbara y J. McNamara (ed.): *Women and the structure of society*, Durham, Duke University Press, 1984, pags. 85-97; Molineux, Maxime: "No God, no Boss, no Husband. Anarchist feminism in 19th century Argentina" en *Latin American Perspectives*, nro. 48, vol. 3, 1, 1986, pags. 119-145; Fletcher, Lea: *Una Mujer llamada Herminia*, Buenos Aires, Catálogos, 1987, 116 pags; Auza, Néstor: *Periodismo y feminismo en la Argentina 1830-1930*, Buenos Aires, Emecé, 1988, 316 pags; Carlson, Marifran: *Feminismo. The woman's movement in Argentina from its beginnings to Eva Peron*, Chicago, Academy Chicago Publishers, 1988, 224 pags.

mas, podemos citar las realizadas por María del Carmen Feijoó⁶ y Asunción Lavrin⁷, que focalizan sus análisis en las consideraciones e imágenes de socialistas y anarquistas con respecto a la “naturaleza femenina” y al “lugar natural” de la mujer en la familia, en la sociedad y en el movimiento obrero.

Otros trabajos se han detenido específicamente en la legislación laboral para las mujeres, defendida sobre todo por socialistas y católicos sociales y justificada por su “debilidad constitutiva” (física y psíquica) y su mayor vulnerabilidad económica y moral dentro del proletariado⁸. Educación y sexualidad son los ejes principales del estudio de Dora Barrancos⁹, en el cual se destacan las distancias y acercamientos entre el anarquismo y las ideas hegemónicas acerca de la mujer y la femineidad. Recientemente, se han realizado importantes aportes desde la literatura y los debates y políticas acerca de la prostitución¹⁰.

Esta bibliografía nos ofrece un primer encuentro con las percepciones sociales, las disertaciones filosóficas y los tratados científicos acerca de la “naturaleza femenina” hacia fines del siglo XIX y principios del XX. Se suponía la existencia de una diferencia fundante de varones y mujeres, que no solo pasaba por caracteres anatómicos y fisiológicos sino por rasgos psíquicos, espirituales y morales. Estos estudios avalan otro supuesto aparentemente extendido de la época: la profunda identificación de la naturaleza de las mujeres con su posibilidad de gestar, parir y amamantar a un nuevo ser humano. En principio, esa identificación exclusiva aparecía como excluyente de otras actividades femeninas. Las mujeres=madres debían ser “ángeles del hogar”, único lugar (simbólico y material) de existencia “natural” y “feliz”.

Estos supuestos aparecen claramente expresados en la Encuesta Feminista Argentina. Su fortaleza provenía del consenso generado en torno suyo entre ideologías muy diversas e, incluso, contradictorias. Su debilidad, sin embargo, era evidente cuando se confrontaban con la realidad social: mujeres que trabajaban 16 horas diarias, mujeres que no deseaban amamantar a sus hijos y los entregaban a nodrizas, mujeres que estudiaban y obtenían títulos universitarios. Estas

⁶ Feijoó, María del Carmen: “Las trabajadoras porteñas de principios de siglo”, en Armus (comp.): *Mundo urbano y cultura popular. Estudios de Historia Social Argentina*. Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1990, pags. 281-311.

⁷ Lavrin, Asunción: “Women, labor and the left. Argentina and Chile. 1890-1925” en *Journal of Women's History*, Vol. 1, nro. 2, 1989, pags. 88-116.

⁸ Guy, Donna: “Women, peonage and industrialization: Argentina 1819-1914” en *Latin American Research Review*, Vol. XVI, nro. 3, 1981, pags. 65-89; Mercado, Matilde: *La primera ley de trabajo femenino. La mujer obrera (1890-1910)*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1988, 107 pags.

⁹ Barrancos Dora: *Anarquismo, educación y costumbres en la Argentina de principios de siglo*, Buenos Aires, Contrapunto, 1990, 327 pags.

¹⁰ Masiello Francine: *Between Civilization & Barbarism. Women, Nation & Literature Culture in Modern Argentina*, Lincoln and London, The University of Nebraska Press, 1992, 251 pags.; Guy Donna: *Sex and Danger in Buenos Aires. Prostitution, Family and Nation in Argentina*, Lincoln and London, The University of Nebraska, 1991, 260 pags.

prácticas sometían los supuestos "universales" y "ahistóricos" a constantes contorsiones, redefiniciones e incorporaciones.

Por otro lado, el consenso general respecto a la *diferencia sexual* y a la *naturaleza maternal de las mujeres* no excluía la posibilidad de disensos en algunos aspectos específicos que, aunque aparentemente inocuos por su particularidad o su escasa repercusión social, presionaron sobre los bordes de este consenso. Nos referimos, por ejemplo, a la defensa de la contracepción por parte de algunos grupos anarquistas; del divorcio y del derecho de la mujer a administrar sus propios bienes, por parte de algunos liberales y, fundamentalmente, de los socialistas; o a la reivindicación de la participación política de la mujer en los comicios por un difuso conglomerado de liberales, conservadores y socialistas.

En la mayoría de los casos, estos reclamos no aparecían ni se los sentía como contradictorios a las otras ideas sustentadas acerca de la femineidad. En realidad, eran compatibilizados con ellas: tener menos hijos ofrecía mejores condiciones materiales y espirituales para ejercer la maternidad, participar en las elecciones colocaría la defensa de la familia en el merecido lugar de preeminencia política que le correspondía. En el extenso arco de las rupturas posibles del ideal de la mujer=madre, la educación fue la más aceptada y, para esta época, prácticamente solo discutida por sectores minoritarios. La más controvertida fue, sin lugar a duda, el trabajo asalariado fuera del hogar.

Estas tensiones también pueden encontrarse en la Encuesta Feminista Argentina. Su riqueza no solo radica en haber reunido un conjunto de opiniones significativas en torno al debate sobre la naturaleza femenina, sino en la coyuntura clave de transformaciones y resignificaciones, tanto en el nivel local como internacional, en que fue realizada. Las imágenes importadas tanto de la aguerrida obrera que, durante el conflicto bélico, había reemplazado la fuerza de trabajo masculina, como de la "nueva mujer" de cabello corto, automovilista y fumadora, desafiaban la figura de la "matrona" abnegada por sus hijos, redefiniendo también las condiciones de la lucha por sus derechos.

Las versiones locales de esas imágenes eran, para muchos, alarmantes. En el mejor de los casos, no dejaban de causar desconcierto y escozor. Aparentemente, la "civilización moderna" había arrasado con la robusta y abnegada madre. En su lugar, proliferaban las débiles muchachas consumidas por la explotación capitalista ("Residuo de fábrica", de Carriego); las que sucumbían ante las luces del cabaret ("Milonguita", de Samuel Lining o "Margot", de Celedonio Flores), y las mujeres "muy modernas", egoístas, filosofantes y analíticas de Manuel Gálvez.

El trabajo asalariado femenino estuvo en el corazón no solo de la "cuestión de la mujer" sino de la "cuestión social" misma. A él se le adjudicaron las altas tasas de mortalidad infantil, la reducción de la tasa de natalidad, la anticoncepción, los abortos, el abandono de niños; en fin, la "degeneración de la raza". Obviamente, el trabajo femenino no era un factor nuevo introducido por la "civilización moderna" o el capitalismo (como algunos pretendían), aunque sí fue novedosa su

elevación a *problema social*. Por otro lado, no todos los trabajos realizados por mujeres fueron considerados “antinaturales”: el doméstico, por el contrario, fue considerado “femenino” por excelencia. Era el trabajo asalariado y, especialmente el realizado fuera del hogar, en establecimientos o talleres industriales, el que ponía no solo en peligro, sino en cuestión, la supuesta naturaleza maternal de las mujeres.¹¹ Este trabajo, “naturalmente” vinculado a los varones, “masculinizaba” a las mujeres, atacaba y desafiaba una femineidad definida por la maternidad, tanto desde un punto de vista orgánico como espiritual. Así lo sostenían, por otro lado, tanto miembros de la élite (conservadores, católicos o liberales) como sus propios compañeros de clase y de trabajo¹².

Dentro de la gama posible de trabajos asalariados, no todos fueron rechazados socialmente de igual manera. Algunos se *feminizaron* a tal punto que, en lugar de representar un desafío, acabaron reconfirmando la “naturaleza maternal” de las mujeres. El caso más paradigmático es, sin lugar a duda, la docencia primaria. Hacia los años veinte, con muchos matices, comenzó también a cobrar cierta legitimación la presencia de las mujeres (en especial si eran solteras o viudas) en tareas administrativas, en comercios u oficinas públicas o privadas.

La reducción de la natalidad se vinculaba en parte al trabajo femenino, y ambos fenómenos se engarzaban en la cadena más general del “problema demográfico argentino”,¹³ que reconocía tanto la necesidad de poblar el desierto

¹¹ De acuerdo a los censos de la época, la participación global de las mujeres en el mercado de trabajo nunca alcanzó a un 30%, incluso, en la ciudad de Buenos Aires, donde se registraban los índices más altos del país. Sin embargo, esta evidencia empírica debe ser relativizada en algunos sentidos. En primer lugar, como sostienen Wainerman y Recchini de Lattes, las estadísticas y censos adolecen de un serio subregistro del trabajo femenino, tanto por las características que éste asume (intermitente, informal, a tiempo parcial, etc.) como por las representaciones culturales, compartidas por las censadas y los censistas, que tienden a negarlo e invisibilizarlo (Wainerman, Catalina y Zulma Recchini de Lattes: *El trabajo femenino en el banquillo de los acusados. La medición censal en América Latina*, México, Terranova, 1981, pags. 25-33). Por otro lado, la segregación de la fuerza de trabajo femenina tornaba su presencia en algunos sectores económicos francamente abrumadora (servicio doméstico, industria de la confección, textil, y en determinadas secciones de las alimenticias). Con respecto a la legislación laboral, es interesante destacar que, durante el período estudiado, sólo se sancionaron disposiciones sobre el trabajo femenino que había sido constituido realmente como un *problema social*: el realizado en talleres y establecimientos industriales.

¹² Nari, Marcela: “El Movimiento obrero y el trabajo femenino. Un análisis de los congresos obreros durante el período 1890-1921” en Knecher, Lidia y Marta Panaja (comp.): *La Mitad del País. La mujer en la sociedad argentina*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1994, pags. 259-267.

¹³ La tasa de natalidad y fecundidad descendieron sistemáticamente desde la década de 1890, especialmente en la ciudad de Buenos Aires. Durante los años 20, la caída se profundizó y comenzó a ser percibida por sus contemporáneos (en momentos que, por otro lado, también estancaba y descendía el aporte inmigratorio), aunque la alarma social alcanzó su cenit en la década siguiente. Esta evolución puede ser seguida en la *Revista de Economía Argentina*, fundada por Alejandro Bunge en 1918, o en los artículos del mismo Bunge, recopilados en *La Nueva Argentina*, cuya primera edición es de 1940. En la ciudad de Buenos Aires, la tasa bruta de natalidad pasó de 45.0 en 1890-1894, a 23.6 en 1925-1929; mientras que la fecundidad descendía de 4.98 en 1895, a 1.34 en 1936 (Nari, Marcela: *Informe de Avance Beca de*

y construir la nación como las desilusiones respecto a la inmigración, crecientemente relacionada con la “degeneración de la raza”, la “inmoralidad” y los conflictos sociales.

Estas evoluciones, junto a la visibilización de las pésimas condiciones de vida y de vivienda entre las clases populares, volvían difícilmente imaginable la conformación de la familia argentina deseable: reino de la mujer, remanso del trabajador, con muchos niños y niñas sanos, educados, obedientes, futuros ciudadanos y madres. El acercamiento entre visiones del mundo e ideologías diferentes en torno a ciertos aspectos fundantes de lo que debía ser una familia era notable. En términos amplios, podría decirse que se trataba de un tipo de relaciones humanas *ordenadas* y *básicas* de una sociedad. El “orden” familiar era pensado como jerárquico y armónico. La familia era una “célula” dentro de un organismo más amplio: la sociedad.

Evidentemente, allí terminaban muchas (a veces todas) las posibles coincidencias.¹⁴ Apelando a San Pablo y a Locke, a San Agustín y a Rousseau, liberales, católicos, socialistas y conservadores vieron en la familia, democrática, autoritaria, funcionalista o, simplemente, caótica, un microcosmos de la sociedad. Tal como lo prueban numerosas publicaciones de la época, la familia constituyó un eje importante del debate social. Desde perspectivas diferentes, se percibía su “crisis” y se proyectaban sus modelos deseables en consonancia con el porvenir de la raza, la sociedad, y la nación.¹⁵

Para muchos, esa crisis se explicaba por el desplazamiento de la mujer de su “lugar natural”, desplazamiento que hacía peligrar el “orden” familiar, basado en una diferencia sexual jerarquizada: la mujer estaba “naturalmente” subordinada al varón. La necesidad de afirmar y avalar científicamente la diferencia sexual como “natural” no solo debe comprenderse dentro de una visión del mundo que percibía a la familia como microcosmos de la sociedad, sino dentro de un pensamiento que tendía a justificar la dominación social en diferencias “naturales” entre los hombres: los indios, los inmigrantes pobres, la clase obrera y los marginales, fueron considerados, orgánica y espiritualmente, inferiores, legitimándose por lo tanto su dominación en términos naturales.¹⁶ Por otro lado, muchos de

Perfeccionamiento: “la mujer obrera: entre la maternidad y el trabajo, 1890-1940, Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, 1994, 94 pags

¹⁴ Este consenso preliminar a nociones diferentes de individuo y sociedad puede apreciarse, por ejemplo, en un debate, publicado por la *Revista Argentina de Ciencias Políticas*, entre Alberto Rodríguez, defensor de ciertas ideas ilustradas (Tomo XXVI, abril/sept., 1923, págs. 134-145; Tomo XXVII, oct. 1923/marzo 1924, pags. 127-143), y Tirso Yáñez de la Unión Popular Católica Argentina (Tomo XXVI, abril/sept., 1923, pags. 387-413).

¹⁵ Véase, por ejemplo, los diagnósticos y proposiciones de José Ingenieros en los ensayos escritos entre 1919 y 1925, recopilados en *El tratado del Amor*, Buenos Aires, Elmer Editor, 1956, 221 pags; y de Gustavo Franceschi en *Tres Estudios sobre la Familia*, Buenos Aires, 1923, 223 pags.

¹⁶ En nuestro país, las ideas en torno a las razas estuvieron fuertemente influidas por el transformismo, teoría formulada por Lamarck, según la cual los “caracteres adquiridos” en el medio eran transmiti-

los atributos considerados consustanciales del género femenino (maleabilidad, inconstancia, debilidad) se utilizaron para configurar simbólicamente otras dominaciones sociales (los indios, la clase obrera, las "multitudes"). No es casual que la literatura médica de la época utilizara el mismo término "feminismo" para caracterizar una detención en el desarrollo físico en un sujeto (masculino) enfermo. El "retraso" o la "involución" orgánica implicaba la feminización del cuerpo humano¹⁷.

En su condición de madres, las mujeres no solo fueron consideradas responsables del futuro de sus hijos: su responsabilidad se extendía a la sociedad e, incluso, a la especie humana. La idea de *maternidad social* encontró amplio eco entre las feministas de toda América Latina¹⁸. La maternidad se presentó no solo como *cuestión unificadora* de las mujeres, sino también como una *función social fundamental que justificaba reivindicaciones de tipo social, económico y político*.

Si bien gran parte de la argumentación a favor de la participación política femenina se basaba en la extensión de su función maternal a la sociedad, la sociedad porteña posterior a la Primera Guerra Mundial se mostraba reacia a que las mujeres ejercieran tales derechos. Más eficaz fue la utilización de la maternidad para luchar en favor de la educación y emancipación civil de las mujeres. La idea de que la educación femenina resultaba fundamental para el buen desempeño de su "función suprema", la maternidad, si bien contradecía la arraigada noción del "instinto maternal", concordaba perfectamente con una política educativa cada vez más consciente del poder de la escuela para la creación y difusión de hábitos y actitudes.¹⁹ Efectivamente, la escuela fue uno de los medios —aunque no el único—²⁰ para crear y difundir una nueva noción de maternidad, entendida como sentimiento y como práctica.

dos hereditariamente. De acuerdo a las nociones dominantes sobre los mecanismos de herencia, los organismos y temperamentos femeninos eran mucho más plásticos a los efectos del medio (social y natural) que los masculinos. Además, se consideraba que el cuerpo y la mente materna transmitía a las futuras generaciones sus vicios y virtudes en mucha mayor medida que los paternos. Desde esta perspectiva, entonces, las mujeres aparecieron indefectiblemente entrelazadas tanto a la *degeneración de la raza*, fantasma extensamente difundido entre diversos sectores sociales e ideológicos, como a su posible *regeneración*, en tanto se comportara "naturalmente": es decir, como madre y desde el hogar (Nari, Marcela: "Maternidad, conflicto social y degeneración de la raza" en Lea Fletcher (comp.): *Mujeres y Cultura en el Siglo XIX*, Buenos Aires, Feminaria editora, 1994, pags. 207-216.

¹⁷ Fraisse Geneviève: *Musa de la razón. La democracia excluyente y la diferencia de los sexos*, Valencia, Ediciones Cátedra, 1991, pag. 204.

¹⁸ Miller, Francesca: "Feminism and Social Motherhood, 1890-1938" en *Latin American Women and the Search for Social Justice*, Hanover & Londres, University of New England, 1991, 69-109 pags.

¹⁹ Ya hacia fines del siglo XIX (Censo de 1895), el acceso a la educación elemental era igualitario, en términos cuantitativos, para varones y mujeres: estas últimas constituían un 48,6% en todo el país y un 49,7% en la ciudad de Buenos Aires. No ocurría lo mismo con la educación media y superior, excepto en el caso de las Escuelas Normales (en donde las mujeres eran mayoría). Dificultosamente, algunas mujeres habían ingresado y comenzaban a graduarse en la universidad, también desde fines del siglo XIX.

²⁰ Durante este período, los médicos demostraron una especial preocupación por "educar a la madre"; e intentaron hacerlo a través de revistas de divulgación, cartillas, visitadoras sociales, y desde las

Durante la década de 1920 se sancionaron los derechos civiles de las mujeres. De acuerdo con el Código Civil argentino (1869), las mujeres eran consideradas menores de edad legales, bajo la tutela del padre o del marido. A este último pertenecía (en caso de ser casadas) la administración absoluta de los ingresos de la esposa y su herencia. Luis M. Drago en 1902 y Alfredo Palacios en 1907 efectuaron los primeros intentos de reforma. El mismo año de la realización de la Encuesta Feminista Argentina, el doctor Enrique del Valle Iberlucea presentaba al Senado un amplio y completo proyecto de ley de divorcio que reformulaba la capacidad civil de las mujeres. La ley (11.357) fue finalmente aprobada en 1926, en base a un proyecto del doctor Mario Bravo. De todas maneras, subsistieron hasta 1968 algunas incapacidades para las mujeres casadas.

En cuanto a los derechos políticos, el fin de la guerra marcó un momento clave en el ámbito internacional: el sufragismo triunfó en muchos países occidentales.²¹ En la Argentina crecía y se desarrollaba un movimiento feminista que, si bien se esforzaba por despegarse de otros extranjeros, no podía olvidar las primeras conquistas de aquellos.

Desde principios de siglo existían en el país organizaciones de mujeres, algunas de las cuales se definían como feministas. Pero los años que rodearon la realización de la Encuesta Feminista Argentina fueron de particular ebullición feminista y sufragista. En 1918, la doctora Elvira Rawson fundó una Asociación Pro-derechos de la Mujer con el objetivo de obtener los derechos civiles; la doctora Alicia Moreau creó la Unión Feminista Nacional que contenía, además de la reivindicación de reforma del Código Civil, la sanción de los derechos políticos femeninos; y la doctora Julieta Lanteri organizó el Partido Feminista Nacional. Dos años después, con motivo de la realización de elecciones generales y municipales, estas organizaciones, siguiendo la táctica utilizada por las parisinas el año anterior, efectuaron un simulacro de votación a fin de, por un lado, despertar el interés de la mujer por el sufragio y, por otro, forzar al gobierno a crear condiciones más favorables para la legalización del voto femenino²².

Por otra parte, en 1919 un diputado radical (Rogelio Araya) presentó un proyecto por el cual las mujeres nativas y naturalizadas mayores de 22 años gozarían

Maternidades públicas, los consultorios externos de embarazadas, los Institutos de Puericultura, etc. (véase, por ejemplo, Bard, Leopoldo: *Las Madres. Consejos y Prácticas*. Buenos Aires, 1909, 15 pags.; González, Juan Bautista: *La maternidad moderna: institución pobladora por excelencia y escuela práctica de eugenia. Valor económico del hombre*, Buenos Aires, 1923, 8 pags.

²¹ Antes de la Primera Guerra Mundial, las mujeres gozaron de derechos políticos sólo en algunos estados de Estados Unidos (el primero fue Wyoming en 1869), en Nueva Zelanda (1894), Australia (1899-1905), Finlandia (1905) y Noruega (1907). En Dinamarca e Islandia fueron sancionados en 1915; en Rusia después de la revolución de febrero de 1917. Al finalizar la guerra, la mayoría de las naciones emergentes del derrocado Imperio de los Habsburgo también promulgaron leyes de derechos políticos para las mujeres. Lo mismo sucedió en Gran Bretaña (1918); en Países Bajos y Alemania (1919); en Estados Unidos (1920); en Suecia (1921).

²² Moreau, Alicia: *La mujer en la democracia*, Buenos Aires, 1945.

de los "derechos políticos conforme a la Constitución y a las leyes de la República". Tres años después, el diputado Frugoni proponía el voto para las mujeres mayores de 20 años y diplomadas en universidades, liceos y escuelas normales y especiales.²³

De esta manera, la encuesta se inserta en un contexto social que vivifica y replantea el debate acerca de la naturaleza femenina incluyendo un nuevo elemento: el feminismo. Este segundo debate no puede, a su vez, eludir la cuestión de los "derechos" de las mujeres y su mentada "contribución" a lo público, en términos generales, y a la política, en particular.

Las nociones circulantes del término "feminismo", sin embargo, iban mucho más allá de las reivindicaciones por los derechos de las mujeres (civiles o políticos). Si bien el término frecuentemente quedó apegado a la ridícula figura de una sufragista anglosajona, también se lo utilizó para expresar una esperanza de salvación de la humanidad. En su sentido político y filosófico moderno, se habría difundido casi contemporáneamente en Europa y la Argentina.²⁴ Ya en 1901, Elvira López se graduaba en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires con su tesis de doctorado sobre el movimiento feminista.

Una mirada a las principales publicaciones de la época nos permite suponer una extensa difusión social del término, así como cierto prestigio de este, sustentado por un debate relativamente especializado en el campo del derecho, de las ciencias políticas, de la economía, etc. La difusión, sin embargo, no siempre estuvo unida a la homogeneidad. Si bien desde una perspectiva conceptual podemos considerar "feminismo" a toda denuncia de la subordinación de las mujeres, así como a la voluntad de cambiar y superar esta estructura de dominación²⁵, la utilización del "término", en la época estudiada, rebalsó ampliamente estos marcos. En una lucha por el sentido, los límites mismos entre "feministas" y "antifeministas" se tomaron difusos: mientras que los primeros tomaban elementos del discurso de los segundos resignificándolos, los segundos se apropiaban del rótulo de los primeros para fortalecer las relaciones asimétricas entre los sexos.

LA ENCUESTA FEMINISTA ARGENTINA

Durante el año 1919, Miguel Font decidió realizar en la ciudad de Buenos Aires una encuesta acerca de lo que un grupo de personas, consideradas representativas

²³ Estos intentos habían sido precedidos los del Dr. Aráoz (conservador) en la Convención Constituyente de Tucumán (1907) y del diputado demócrata progresista Dr. Francisco Correa (1916) de otorgar voto municipal a la mujer soltera y viuda (Moreau, Alicia: *La mujer...*, pags. 205-206).

²⁴ En Francia, y otros países europeos, comenzó a difundirse durante la década de 1890. En Argentina, aparentemente, fue utilizado por primera vez en un periódico de tendencia comunista-anárquico (*La Voz de la Mujer*), editado en Buenos Aires durante el año 1896 y principios de 1897.

²⁵ Santa Cruz, María Isabel: "Sobre el concepto de igualdad: algunas observaciones", *Isegoría*, nro. 6, Barcelona, 1992, pag. 145.

de la cultura, la ciencia, la acción legislativa y social de la época, suponían que “debía ser” el feminismo en nuestro país. Poco más de lo que él mismo nos dice pudimos conocer de Miguel Font, impulsor y editor de la encuesta. Abogado y publicista, se autodefinía como “defensor de los derechos de la mujer”, ante la “evidente situación desventajosa de esta en la vida” con respecto al varón. Por lo tanto, creía necesario y urgente comenzar a trabajar por el “alto ideal de redención femenina” en el marco de América del Sur.

La encuesta, entonces, se insertaba en medio del debate sobre la naturaleza y la posición de las mujeres en la sociedad, replanteada e ineludible en el nuevo contexto posbélico. Como el mismo Font reconocía, la guerra había expuesto profundos “problemas sociológicos”: la desproporción numérica de los sexos, la participación de la mujer en el mercado laboral, la irracionalidad de la educación femenina, su retraso moral e intelectual, su escaso aporte a la vida social y política.

De acuerdo con Font, el “feminismo” se componía de tres “fases”: (1) la concesión de los derechos civiles, (2) los derechos políticos, y (3) (la más interesante e importante) la “dignificación moral, intelectual y económica del sexo femenino, para que sea más comprensivo de los fenómenos de la vida social y política, para que se interese e influya más inteligentemente, desde el hogar, en la marcha de los acontecimientos públicos”²⁶.

Su feminismo, por lo tanto, se inscribía dentro de una tendencia que podríamos considerar *liberal-conservadora*. Liberal, en tanto aspiraba a la igualdad civil de las mujeres y a su independencia económica, fundamentalmente a través de la educación femenina y las reformas legislativas, y conservadora, en tanto deseaba que las mujeres no cambiaran, mantuvieran la “infinita gracia de su sexo” e influyeran en los asuntos públicos como madres y esposas²⁷. Es decir, que la *igualdad jurídica, económica, intelectual* o, incluso, la existencia de *mujeres excepcionales* (en el campo de la ciencia, del arte, de la política) no acabara con la *diferencia sexual*. Aunque en varias ocasiones la encuesta actuó como caja de resonancia de la posición personal del editor, en muchas otras no logró silenciar una amplia gama de disonancias que otorgan riqueza a la fuente.

El objetivo a largo plazo de Font era editar una revista (*La Mujer*), de circulación sudamericana, que se constituyera en

portavoz de los ideales del mundo femenino, realizando la tarea de unificación que convertirá en un solo y poderoso latido las aspiraciones dispersas, en una obra consciente y bien orientada a los múltiples esfuerzos que se malogran en estériles tentativas, encauzando en una sola y serena corriente las ideas que surgen por

²⁶ Font, Miguel: *La Mujer...*, pag. 236.

²⁷ Font, Miguel: *La Mujer...*, pag. 237.

doquier, en esta época de reivindicaciones que ha sido llamada, y muy justiciaramente, por cierto, "el siglo de la mujer" (Font, 1921:11).²⁸

Como podemos advertir, al editor no se le escapaba la profusa y confusa diversidad de pensamientos, valores, prácticas, que se autodefinían en "defensa de la mujer" o incluso bajo el rótulo de "feminismo".

La encuesta debía preceder a la publicación de la revista, contando entre sus propósitos "ilustrar e inspirar la inteligencia y la acción legislativas, gubernativas y docentes; orientar la opinión pública [...] y contribuir a marcar la norma y el programa de la Revista *La Mujer* [...]"²⁹. Para ello, se convocó a un núcleo de personas consideradas "representativas de la cultura y el talento argentinos", que desde sus respectivos sectores contribuyeran a "formar y dirigir la opinión pública". Se trataba fundamentalmente de hombres y mujeres destacados en el campo de las letras, la educación, las ciencias, la política, la caridad (poetas y poetisas, periodistas, dirigentes de partidos políticos y organizaciones feministas, diputados y senadores, damas de caridad, docentes y autoridades educativas, médicos y médicas, abogados y juristas). Desde una perspectiva ideológica, el arco se extendía desde el conservadurismo católico hasta el socialismo, desde los integrantes más tradicionalistas de la élite criolla hasta cierta oposición reconocida como legítima.

La Encuesta Feminista Argentina no fue, pues, la expresión de todas las clases sociales ni del conjunto de las corrientes ideológicas existentes en el Buenos Aires de aquella época. Quedaba afuera una inmensa cantidad de modos de pensar y sentir la "cuestión de la mujer", a los cuales nos es muy difícil acceder, dadas las condiciones sociales de subordinación de sus portadores, y al menos dos corrientes ideológicas importantes: el anarquismo y el sindicalismo. A pesar de estos recortes, en la encuesta hallamos una parte significativa del pensamiento de la época acerca de la naturaleza de los sexos, el lugar de la mujer en la sociedad y el feminismo. Los recortes mencionados, por otra parte, no implicaron una homogeneidad absoluta en las respuestas, aun cuando encontremos fuertes consensos.

La encuesta se llevó a cabo mediante cartas enviadas por Miguel Font a las personas por él seleccionadas, en las que se solicitaba por escrito la opinión respecto a "lo que debía ser el feminismo en este país" y sobre el proyecto editorial. Aunque no sabemos cuántas cartas envió, las respuestas publicadas y firmadas fueron alrededor de setenta. Al no tratarse de un cuestionario estructurado, algunas personas o instituciones enviaron parte de sus obras, discursos, proyectos de ley, editoriales, programas, referidos a la temática, mientras que otras —la

²⁸ Font, Miguel: *La Mujer...*, pag. 11. A pesar de intentar superar los repetidos fracasos que, a juicio de Font, sufrían este tipo de revistas, no tenemos conocimiento que la suya haya sido efectivamente publicada, ni que haya cumplido sus principales objetivos: unificar las diferentes organizaciones de mujeres bajo el Consejo Nacional de Mujeres, fundar una Escuela de Periodismo para mujeres, realizar concursos, etc. (Font, Miguel: *La Mujer...*, pag. 238).

²⁹ Font, Miguel: *La Mujer...*, pag. 235.

mayoría— optaron por contestar en forma expresa en diferentes grados de extensión y profundidad.

Finalmente, todas las respuestas fueron publicadas, una tras otra. El orden escogido fue dividir las respuestas entre favorables y no favorables a la “intervención directa de mujer en los asuntos políticos y generales”. La elección de este eje no aparece fundamentada por Font. ¿No sería necesario hacerlo? Quizá, lo implícito, tanto como lo explicitado, constituya un buen indicador y termómetro de las principales problemáticas del debate de la época.

La diferencia sexual

La creencia en fisiologías y psiques diferentes entre los sexos se hallaba extensamente difundida y avalada por estudios científicos y filosóficos.³⁰ Si bien desde fines del siglo XVIII venía debatiéndose acerca del origen “natural” o “social” de la diferencia sexual³¹, en nuestro país, la consideración de que la naturaleza constituía la fuente del carácter humano tuvo pocos competidores a lo largo del siglo XIX. No fue sino hasta el siglo XX cuando comenzaron a hacerse oír algunas voces que explicaban algunas diferencias sexuales por “lo social”. Sin embargo, no fue este el único ni el principal recurso ideológico empleado por el feminismo de la época. Por el contrario, la mayor parte de este —de igual manera que la reacción generada— apeló a la “naturaleza”. Y en ello residió precisamente su fuerza y debilidad. Si, por un lado, la diferencia sexual había devenido en parte del “sentido común”,³² por otro, reforzaba los argumentos que justificaban la división sexual del trabajo y la exclusión de la mujer de lo público.

La noción de diferencia sexual constituyó, precisamente, el nudo fundamental sobre el cual no cabía ningún disenso entre las opiniones vertidas en la Encuesta Feminista Argentina. La instancia vertebradora de la diferencia natural entre los sexos pasaba por la capacidad femenina de concebir y gestar la vida humana. Sin embargo, no se trataba solo ni principalmente de una diferencia biológica. Toda una serie de prácticas sociales y culturales fueron adscriptas al cuerpo femenino con la misma necesidad que el parto, por ejemplo, la crianza y

³⁰ Existe una extensa bibliografía acerca de las nociones de diferencia sexual, los debates generados, así como la compleja relación entre feminismo e Ilustración, en la cultura occidental. Véase, por ejemplo, Amorós, Celia: *Hacia una crítica de la razón patriarcal*, Barcelona, Anthropos, 1991, 331 pags.; Fraisse Geneviève: *Musa de la razón...*; Laqueur, Walter: *La construcción del sexo. Cuerpo y género desde los griegos hasta Freud*, Valencia, Ediciones Cátedra, 1994, 413 pags.; Molina Petit, Cristina: *Dialéctica feminista de la Ilustración*, Barcelona, Anthropos, 1994, 318 pags.

³¹ Nicholson, Linda: “La genealogía del género”, *Hiparquia*, Buenos Aires, Vol. 5, nro. 1, 1992, pag. 41.

³² Usamos la noción de “sentido común” en términos gramscianos; es decir, como parte de la “filosofía espontánea” propia “de todo el mundo”, como “caracteres difusos y dispersos de un pensamiento genérico de cierta época y de cierto ambiente popular” (Gramsci, Antonio: *El materialismo histórico y la filosofía de Benedetto Croce*, Buenos Aires, Nueva Visión, 1984, pags. 7-25).

la educación del niño durante la primera infancia. Por otro lado, una serie de actitudes éticas fueron igualmente consideradas “naturales” en las mujeres, generadas a partir de su propia anatomía.

La naturaleza femenina se manifestaba en el “espíritu de abnegación” arraigado en su alma, en la prudencia, en la mesura, en una noción clara y precisa del deber, de la perseverancia, de la disciplina y de la corrección³³. Esta imagen angelical de la mujer no era novedosa y convivía, desde siglos atrás, con otra, diabólica. Sin embargo, esta última, aunque habitual en cierta literatura de la época, no encontró eco entre las opiniones volcadas en la encuesta. En realidad, manteniendo el supuesto de la diferencia sexual, solo aparece una valoración disonante con este paradigma de la naturaleza femenina. Para la escritora y educadora Herminia Brumana, el espíritu masculino se presentaba más idealista, más noble, más generoso; en otras palabras, “mejor” que el femenino, rencoroso y egoísta. La maternidad, interpretada por la inmensa mayoría como máxima manifestación de la abnegación femenina, era para Brumana la máxima expresión del egoísmo: “No hay tal sacrificio por la humanidad en la madre sino por sí propia, porque la madre se quiere a sí al querer al hijo”³⁴.

Abrumadoramente, sin embargo, la encuesta expresa lo que podríamos denominar el “espíritu de la época”: la *maternidad* no solo era la misión natural de la mujer en la sociedad; además, era la única fuente de virtud, felicidad, sociabilidad y subjetividad femeninas. La incuestionabilidad de la maternidad como destino femenino no implicaba la ausencia de perspectivas críticas respecto a ciertas prácticas maternas, aun cuando se mantuvieran los temas fundamentales de la retórica poblacionista, no siempre asociada a posiciones que pretendieran cambiar la situación social de las mujeres. En este sentido, la doctora Paulina Luisi, reconocida defensora de los derechos femeninos y presidenta del Consejo Nacional de Mujeres del Uruguay, sostenía que las

leyes y costumbres imperan sobre la mujer madre, haciéndola dos veces esclava, por la dedicación constante al ser que engendran sus entrañas, que la mantiene sujeta de cada movimiento, de cada suspiro del niño que se cría, y esclava económicamente, porque nadie quiso reconocer, ni en leyes ni en decretos, que el primer deudor de una madre que engendra, es el Estado, el Estado que se beneficia de un ciudadano más, y que tiene el deber, jamás recordado por cierto, de amparar ampliamente a quien, jugando su vida, y dando sus dolores y su sangre, aumenta el capital nacional con la riqueza de una abundante población ³⁵.

³³ Véanse, por ejemplo, las opiniones de la Sra. L. de Bourguet o E. Rivarola en Font, Miguel: *La Mujer...*, pags. 34 y 201.

³⁴ Citado en Font, Miguel: *La Mujer...*, pag. 183.

³⁵ Citado en Font, Miguel: *La Mujer...*, pag. 37.

En términos generales, la mujer aparecía considerada como esencialmente conservadora de la vida humana y del sentimiento, mientras que el varón era percibido en relación a la acción, a la creación y el fomento de la vida material de la civilización. Pero la encuesta no expresó solamente arraigadas y heredadas nociones acerca de lo femenino y lo masculino. Además, incorporó la lectura que de ellas se hacía al calor de la específica coyuntura posbélica. Bajo la influencia de la crisis de valores de la sociedad burguesa, algunos comenzaron a considerar que era precisamente la acción exclusiva del varón en “lo público=político” la que había generado una civilización materialista y doctrinaria, creado rivalidades nacionales y provocado choques sangrientos³⁶. La crisis del sujeto racional occidental desencadenaba una autocrítica de lo masculino y una exaltación de lo femenino. Muchos comenzaron a lamentar que la inferiorización social de las mujeres hubiera obstaculizado su “contribución”, cualitativamente diferente y moralmente superior, a la sociedad. Más usualmente, la autocrítica a la “civilización masculina” terminaba apostando a la “*complementariedad sexual*”. Como sostenía el doctor Delfino, impulsor del movimiento eugenésico en nuestro país, “[El] hombre tiene tales facultades y la mujer tales otras: ambas se complementarían admirablemente. Se trata de colocar a la mujer en la posibilidad de poder aplicar esas aptitudes y facultades”³⁷.

La complementariedad traía consigo el problema de la igualdad (o, al menos, de la equivalencia). Las constantes referencias, en la encuesta, a los beneficios —en términos de “fortalecimiento” y “perfeccionamiento”— que la familia y la maternidad obtendrían de la educación, de la capacidad civil e, incluso, de cierta autonomía económica de las mujeres, debe entenderse en un contexto que tendía a relacionar causalmente la “disolución” familiar y social con la “emancipación femenina”.

Si algunas actividades, más allá de la maternidad, podían considerarse legítimas para las mujeres (puesto que no suponían abandono de su “altísima misión”), otras, como la participación directa en la vida pública, no derivaban necesariamente de la aceptación de la teoría de la complementariedad sexual. Si bien la mujer podía ser considerada como la imprescindible colaboradora del hombre, esta colaboración podía pensarse *desde el hogar*. Como sostenía un religioso franciscano, “[para] vivir con provecho —y al decir con provecho digo con ventajas para la civilización— la mujer debe concentrarse sobre sí. Es ahí, en su vida interior, donde está el secreto de su suerte y su felicidad. Ella no puede lanzarse a la aventura como lo hace el hombre. El feminismo que hace hogar, hace patria, hace progreso, hace civilización”³⁸.

Entre las diferencias sexuales, la inferioridad mental femenina había prácticamente caído en descrédito hacia la segunda década del siglo xx. Pero, aun consi-

³⁶ Ernesto Nelson en Font, Miguel: *La Mujer...*, pags. 141-142.

³⁷ Citado en Font, Miguel: *La Mujer...*, pags. 15-16.

³⁸ José P. Otero en Font, Miguel: *La Mujer...*, pag. 99.

derado como un prejuicio “viejo y bárbaro”, resultaba difícil de negar la mayor aptitud del varón para los asuntos intelectuales (en especial cuando se acudía a toda la historia de la cultura y de la ciencia occidentales para demostrarlo). Sin embargo, la inferioridad “visible” de la mujer o su “retraso” no se adjudicaba ya a una diferencia biológica entre los sexos sino al “atrofiamiento” de los órganos femeninos por los siglos de inactividad³⁹. Desde posiciones optimistas, se sostenía que la educación colocaría a la mujer a la altura intelectual del hombre; otros, en cambio, consideraban que esta nunca lograría alcanzar el desarrollo mental del varón y que indefectiblemente la evolución solo acentuaría la diferencia⁴⁰.

Resumiendo, podríamos decir que la creencia en la existencia de naturalezas sexuadas (psíquicas y físicas) diferentes dominó ampliamente el clima de ideas de la época y atravesó distintas ideologías y sectores sociales. La biología generaba aptitudes y actitudes diferenciales en cada uno de los sexos que, en la mayoría de los casos, fueron vistas como “complementarias” e igualmente necesarias para la “evolución” de la humanidad. Sobre la diferencia femenina, asentada materialmente en la capacidad de procrear, se justificaron y legitimaron la mayor parte de las reivindicaciones feministas de esta época: la “igualdad” jurídica, laboral, educativa e, incluso, en algunos casos, política, con respecto al varón.

La igualdad de derechos

Como sosteníamos anteriormente, la importancia de “lo social” frente a “lo natural” ha venido creciendo desde el siglo XVIII en la cultura occidental, y esto no ha dejado de tener un crucial impacto sobre las concepciones acerca de “lo femenino” y “lo masculino”. El pasaje de una descripción del carácter humano basada en la naturaleza a otra fundada en la sociedad estuvo acompañado por importantes variaciones en el significado mismo de lo que se entendía por “sociedad” y por “social”. Si se consideraba que la sociedad lo abarcaba todo, “lo social”, entonces, comenzaba a ser visto como integral al desarrollo del carácter humano. Esta perspectiva brindaba indudablemente a las feministas del siglo XIX un “recurso ideológico primario”⁴¹. Sin embargo, insistimos en que, si bien es cierto que muchas feministas comenzaron a apelar a “lo social” para explicar el carácter femenino y la diferencia sexual, también lo es, por lo menos en nuestro país, que esa apropiación fue “selectiva”: se acentuaba en las reivindicaciones

³⁹ Ernestina López en Font, Miguel: *La Mujer...*, pag. 112.

⁴⁰ Rodolfo Senet en Font, Miguel: *La Mujer...* pags. 55-56.

⁴¹ Nicholson, Linda: “La genealogía del género”, pag. 39.

educativas, económicas y jurídicas (derechos civiles) pero se rechazaba en el plano de los derechos políticos.

La Encuesta Feminista Argentina apela a diferentes y contradictorias formas de pensar al individuo para justificar la lucha por los derechos civiles de la mujer. La denegación de la "libertad individual" a las mujeres aparecía frecuentemente como injusta, al mismo tiempo que necesaria para realizar con plenitud su *naturaleza diferente*⁴². La igualdad de los sexos ante la ley no conduciría necesariamente a colocar a las mujeres en rivalidad con los varones, precisamente porque sus actuaciones y contribuciones a la humanidad no serían iguales sino diferentes y complementarias⁴³. Esta igualdad no era, como muchos contemporáneos se veían urgidos por aclarar, masculinización de la mujer, androginia o feminización del varón.

Por igualdad no se entiende la identidad o siquiera la similitud de las tendencias y las actividades de los cónyuges en la vida práctica del hogar –afirmaba el diputado L. M. Drago en la fundamentación a su proyecto de reforma del Código Civil–, sino el respeto de la entidad de la esposa en sus relaciones civiles, la admisión de su personalidad en el orden del derecho privado, y esa igualdad no excluye la armonía y el justo equilibrio que necesariamente deriva de la compenetración de elementos que si son disimilares, son también complementarios⁴⁴.

Los derechos femeninos más reclamados en la encuesta fueron los derechos civiles, especialmente en relación a la administración, por parte de las mujeres, de sus propios bienes dentro el matrimonio. Algunas voces se alzaron en defensa del trabajo asalariado como una actividad honorable, al menos para algunas mujeres o bajo ciertas circunstancias. Pero muchas más, en realidad, defendieron la *protección* del trabajo femenino y no su legitimidad.

La "independencia económica" era una clara bandera del feminismo cuando se trataba de defender el derecho de la mujer de clase media a administrar libremente sus bienes o a ejercer una profesión digna y saludable: docencia, letras, medicina. Las razones, incluso, aumentaban cuando era soltera o viuda. Más difícil era defender el derecho de las mujeres a trabajar en fábricas y talleres, o en el servicio doméstico, en donde era imposible ignorar las pésimas condiciones laborales y la explotación.

En este caso, el derecho individual se trastocaba en tutela social, en tanto la mujer (asimilada a los niños) era la fracción más débil, orgánica y moralmente, de la clase trabajadora. Como sostenía Ernestina López, presidenta honoraria del Club de Madres, era un imperioso deber

⁴² A. Orzábal de la Quintana en Font, Miguel: *La Mujer...*, pag. 53.

⁴³ Víctor Delfino en Font, Miguel: *La Mujer...* pag. 16.

⁴⁴ Citado en Font, Miguel: *La Mujer...* pag. 194.

defender los intereses de las que no los ven aún muy claros, substraer del abuso a las que por su debilidad constituyen elementos de explotación, velar porque la higiene y la medida presidan el trabajo femenino, ayudar a las que, o poco hábiles o demasiado tímidas, se descorazonan y entregan a la miseria, velar por las jóvenes para quienes el trabajo puede ser una ocasión de mil asechanzas, y, de las mujeres en todas las formas a que se aplique⁴⁵.

Y era imperioso, también, para amplios sectores dentro y fuera del feminismo, que dicha protección estuviera garantizada por el Estado.

Es indudable que los derechos políticos de las mujeres constituyeron una cuestión debatida y candente, una vez finalizada la Primera Guerra Mundial. Recordemos que su aceptación o rechazo fue el eje según el cual Font decidió ordenar las respuestas a la encuesta. De acuerdo con esta clasificación, era mayor la proporción de opiniones contrarias a la “intervención directa de las mujeres en asuntos políticos y generales” que las favorables. Sin embargo, la diferencia no era tan grande (57 y 43%) e, incluso, si se leen atentamente las respuestas del grupo mayoritario, se encuentra que muchas de ellas, en realidad, no se refieren al tema, lo hacen de forma ambigua, o la impugnación no pasa por cuestiones de género sino por el sistema democrático en general.

Más allá de aceptar o no la participación de las mujeres en las elecciones y su posibilidad de ser representantes, predominaba ampliamente la idea de un “especial aporte” que, desde su propia “naturaleza maternal”, aquellas podían y debían hacer a la esfera pública. Tanto sufragistas como antisufragistas coincidían en que la influencia femenina sobre el orden social era fundamental. Diferían en los caminos por los cuales las mujeres debían usar su “poder moral”: a través de su participación directa en los comicios⁴⁶; o, desde el hogar, conservando la división social de esferas⁴⁷.

Quienes se oponían a los derechos políticos de las mujeres temían que la desviación de la “natural vocación femenina por el hogar” provocara graves problemas familiares y, por ende, sociales, al ser considerada la familia como unidad básica y fundamental de la sociedad. En realidad, como sostiene Celia Amorós, continuaban la línea de pensamiento rousseauiano, por el cual la mujer debía ocuparse de la “reproducción de las condiciones de existencia del ciudadano”, antes que ser ella misma “ciudadana”⁴⁸. Algunos de ellos, incluso, elevaban la naturaleza y el “poder” de las mujeres tan por encima de los de los varones que

⁴⁵ Citado en Font, Miguel: *La Mujer...*, pag. 110.

⁴⁶ Véanse, por ejemplo, las opiniones de Alicia Moreau, Rodolfo Senet, Rodolfo Medina en Font, Miguel: *La Mujer...*, pags. 24, 56 y 61.

⁴⁷ Véase, por ejemplo, las opiniones de Ernestina López, Tomás Cullen en Font, Miguel: *La Mujer...*, pags. 104-106 y 149-150.

⁴⁸ Amorós, Celia: *Hacia una crítica...*, pag. 128.

las excluían del plano de la acción humana (y, por lo tanto, de la política). “Tarea de dioses”, su misión era “modelar” a los humanos. También había quienes solo veían en el sufragio femenino “influencias exóticas extranjeras” que chocaban con la “naturaleza de las mujeres latinas”. Finalmente, la oposición de otros se basaba en una “incapacidad” de la mujer para la política, más o menos temporaria, según se resolviera a través de la educación o dependiera de factores más estructurales ligados a la condición social femenina.

Partiendo de la diferencia sexual, la mayoría de las opiniones volcadas en la encuesta percibían la necesidad de que las mujeres alcanzaran algunos derechos. Allí, sin embargo, terminaban los acuerdos. Casi nadie discutía la legitimidad y conveniencia (para la sociedad) de la educación de la mujer. Otros creían conveniente su capacidad civil, mientras que algunos veían en el voto femenino un “factor” moral imprescindible para purificar la política. En alguna medida, todos estos elementos perfeccionaban o completaban su “función natural”. La maternidad funcionaba como núcleo básico sobre el que giraban las legitimaciones y justificaciones, y como vía fundamental a través de la cual la sociedad (y no solo las mujeres) sería quien se beneficiaría de tales medidas.

Muchas más dificultades de legitimación y justificación social encontraba el trabajo asalariado, cuando no era realizado por una imperiosa necesidad económica familiar o cuando no cumplía fines de “rehabilitación moral” (en el caso de las prostitutas, delincuentes, etc.). Las opiniones a favor del trabajo femenino asalariado, justificado simplemente como vocación, eran tímidas. Aun cuando se ejerciera una profesión liberal, se la consideraba en servicio de la sociedad. Si las argumentaciones a favor del trabajo femenino que tomaban como base la “realización personal” eran débiles, no aparecía como motivación pensable, en la encuesta, la movilidad social.

El feminismo

Anteriormente habíamos considerado “feminismo” toda denuncia acerca de la subordinación de las mujeres, todo intento de implementar diversos medios para superar dicha estructura de dominación, o ambos. Sin embargo, a pesar de la heterogeneidad interna que permite este concepto de feminismo, resulta insuficiente, en algunos casos, para fines del siglo XIX y principios del siglo XX. Si bien es cierto que en aquella época el término se empleaba, en líneas generales, para denunciar como injusta la situación social de las mujeres, la laxitud con la que se lo llegó a emplear posibilitó también su uso para defender y consolidar esa misma situación social.

Esta extensión del uso del término está presente en la Encuesta Feminista Argentina. Parecería corresponderse con cierto consenso sobre la inevitabilidad del feminismo, “expresión grandiosa de la evolución de las razas”. Al respecto,

la doctora Julieta Lanteri sostenía: “Es un hecho fatal, ineludible ante el cual el hombre superior debe inclinarse respetuosamente”⁴⁹.

Pero, como decíamos anteriormente, no todos los que consideraban al feminismo como una de las cuestiones “más importantes porque es una de las más vitales”, propiciaban un cambio en la situación de la mujer: “El feminismo sería, así, cultura femenina, ascendiente propio de la mujer en el hogar, dominio propio de su individualidad para influir sobre el ascendiente natural y tradicional del hombre sobre ella a fin de limitarlo para hacerlo menos arbitrario”. Por el contrario, la mujer que pretendía actuar como político, como agitador, como filósofo “[...] se transforma, cambia de condición, reniega de sí misma, se hace caricatura de hombre y caricatura de mujer, es desorbitada, desagradable y a menudo ridícula”⁵⁰. Para muchos, el feminismo, “correctamente considerado”, no implicaba la introducción de ningún cambio en la situación social de la mujer.

Otros, también autodeclarándose “fervientemente feministas”, sostenían la necesidad de modificar en forma sustancial la situación de la mujer, pero como una “reacción” precisamente a las transformaciones introducidas por la civilización moderna, el materialismo. En estos casos, el modelo deseado estaba en el pasado: se proponía una vuelta a una antigua edad de oro, una restauración de la “verdadera femineidad”, perdida en el taller, en el escritorio, en el negocio⁵¹.

Con iguales argumentos, Manuel Carlés, por ejemplo, se autodefinía como “antifeminista” en su contestación expresa a la encuesta⁵². La emancipación de la mujer, su absoluta igualdad —al menos en algunos planos— con respecto al hombre, perturbaba a muchos porteños de la época, precisamente porque allí percibían la antecámara de la lucha, la rivalidad, la “guerra” entre los sexos. Desde esta perspectiva, el feminismo era una “verdadera fiebre eruptiva”, un genuino “fenómeno de nosología social”⁵³.

De todas maneras, la cantidad de opiniones que reflejaban cierto consenso acerca de la necesidad de introducir algún tipo de cambio que “mejorara”, “elevara”, “dignificara”, la situación de la mujer, en la encuesta, era considerable. A partir de allí, comenzaban las disidencias. Los objetivos, las formas, los métodos, eran sumamente diversos. Sin embargo, quienes consideraban injusta la situación social de las mujeres utilizaron a menudo una misma estrategia de argumentación: la oposición de dos tipos de feminismos, de acuerdo con la “radicalidad” de sus consignas, sus propuestas de cambio o ambas.

No escapaba al entendimiento de muchos que el feminismo entrañaba “problemas muy arduos”, como la igualdad legal absoluta entre ambos sexos y las con-

⁴⁹ Citado en Font, Miguel: *La Mujer...* pag. 47.

⁵⁰ Luis Almandos en Font, Miguel: *La Mujer...* pags. 127-128.

⁵¹ Ricardo Castellanos en Font, Miguel: *La Mujer...* pags. 169-172.

⁵² Citado en Font, Miguel: *La Mujer...* pag. 163.

⁵³ O. Magnasco en Font, Miguel: *La Mujer...* pags. 92-93.

secuencias desconocidas que de ello podían emerger. En cierto sentido, podríamos decir que el fantasma del feminismo recorría el mundo (o, al menos, gran parte de él). Ubicado en diversos sectores geográficos e ideológicos (en el extranjero, en los países anglosajones, en el socialismo, en el anarquismo), el espectro mantenía más o menos los mismos rasgos. Una de las estrategias utilizadas por quienes reconocían la necesidad de mejorar la condición social de las mujeres, en nuestro país, fue proponer y recortar un tipo de feminismo, definido en oposición a otro. Se postulaba, entonces, un feminismo “sensato”, “verdadero”, “consciente”, “sano”, “productivo”, “prudente”, frente a otro, “áspero”, “extremista”, “masculinista”, “exagerado”⁵⁴. Este tipo de feminismo implicaba educar a la mujer como un “ser equivalente al hombre”, remunerar en forma su trabajo, “elevar” y “dignificar” la maternidad, luchar contra la inmoralidad, la prostitución, el alcoholismo y la guerra.

Claramente aparece en la encuesta el temor a la disolución familiar y social provocada por la masculinización de la mujer. Si hombres y mujeres eran absolutamente iguales (“idénticos”), se perderían tanto las bases sobre las cuales se asentaba una división sexual del trabajo que legitimaba y naturalizaba un lugar social para las mujeres, como la posibilidad de justificar su participación política a través de una “valiosa contribución moral”. La igualdad solo podía ser “equivalencia” de derechos entre seres de naturalezas diferentes.

Buena parte del feminismo local (excepto quizás en algunas de sus variantes anarquistas) debió haberse sentido identificado con la siguiente conclusión de Elvira López:

[...] diríamos que el movimiento feminista no pretende apartar a la mujer de sus naturales funciones: cuando habla de emancipación, debe entenderse que lo que se quiere es sacarla de la ignorancia que la esclaviza, y que si la palabra reivindicación está inscrita en sus banderas, ella no es atentatoria para el hogar ni para la sociedad; pues a nadie se le oculta y menos aún a las feministas, que, a menos de una transformación radical, el principio de la familia, tal como hoy existe, ofrece a la mujer garantías de protección asegurándole una posición social conveniente; por lo tanto, el feminismo, mientras por una parte sostiene en la lucha por la vida a aquellas que no tienen ni pueden esperar tener un hogar, debería por otra fortificar el concepto de esta institución, y recordar al hombre que él es el designado para subvenir a las necesidades de la familia [...] e inclinar a los jóvenes de uno y otro sexo a que sacrifiquen muchas preocupaciones y necesidades ficticias que hoy apartan cada vez más del matrimonio⁵⁵.

⁵⁴ Véase, por ejemplo, Paulina Luisi en Font, Miguel: *La Mujer...*, pag. 36.

⁵⁵ Citado en Font, Miguel: *La Mujer...*, pag. 136.

Durante la época estudiada, la extensión y difusión social del término “feminismo” sobrelababa profundas diferencias conceptuales. Bajo el mismo rótulo se inscribían tanto los que consideraban injusta la situación social de las mujeres, como los que no; tanto los que consideraban necesario introducir cambios, como los que no. Tampoco había consenso entre los que favorecían los cambios. Mientras que algunos soñaban con no repetir las “injusticias” y “prejuicios” que desde tiempos inmemoriales habían subordinado a la mujer, otros, frente a las transformaciones de la “sociedad moderna”, proponían precisamente volver a ese pasado, aunque considerado como una “edad de oro” en la cual era posible la consagración exclusiva de la mujer al hogar. Esta última perspectiva era compartida por quienes se autodefinían como “antifeministas”. Finalmente, los que percibían la necesidad de cambios que “mejoraran” la situación social de las mujeres, sin encontrar en el pasado recetas viables, se consideraban a sí mismos “feministas”, en tanto se distanciaban y oponían a otros feminismos extranjeros, radicales, contra-naturales y antisociales.

REFLEXIONES FINALES

Para comenzar a estudiar las relaciones de género en cada momento histórico, en cada lugar social, es fundamental conocer cómo mujeres y varones se percibían a sí mismos, qué creían que tenían de iguales y qué de diferentes (tanto entre ellas/os mismas/os como con los/las otros/as). La diferencia sexual constituye, en parte, una “realidad material” de la cual mujeres y varones somos portadores, por lo menos, desde hace 50.000 años sin mayores cambios (diferencias cromosómicas, reproductivas, genitales y hormonales). Pero lo que interesa como objeto de estudio histórico es la producción de otra diferencia (una “realidad ideal”) que no solo es un componente esencial de las relaciones sociales entre mujeres y varones sino que además es condición indispensable para la creación de dichas relaciones.⁵⁶

En el presente artículo intentamos presentar un análisis de la Encuesta Feminista Argentina, realizada en Buenos Aires durante el año 1919. La encuesta se inscribió tanto dentro de una larga tradición de nociones y debates acerca de la naturaleza de los sexos como en una específica coyuntura social, cultural y política que no podía dejar de reformular los términos de aquella tradición. Nuestro objetivo, entonces, consistía en acercarnos a aquel momento de redefinición a través de la encuesta que, si bien no representaba a todos los sectores sociales e ideológicos de la época, abarcaba a un relevante y significativo grupo

⁵⁶ Utilizamos los conceptos de “realidad material” y “realidad ideal”, así como la idea acerca de la participación de ambas en las relaciones sociales de Maurice Godelier: *Lo ideal y lo material. Pensamientos, economías, sociedades*, Madrid, Taurus, 1989, 308 pags.

de varones y mujeres, en especial si tomamos en cuenta su poder social como agentes y difusores culturales.

La encuesta refleja y confirma la extendida creencia en la diferente naturaleza sexual de los sexos, sobre la cual se asentaban las reivindicaciones de igualdad en el plano jurídico, económico, social e, incluso, político. Desde una perspectiva que conceptualmente podríamos considerar feminista, las cualidades específicas atribuidas a cada sexo eran *igualmente* valiosas (es decir, *equivalentes*) y, por ello mismo, era legítimo y justo reclamar la igualdad de derechos y oportunidades. La igualdad deseada no era la *identidad* con el varón. La distinción establecida entre igualdad e identidad indica una crítica al sistema de dominación, caracterizado como “masculino”, que iba más allá de la denuncia de la opresión de las mujeres.

Durante el período estudiado, el esencia de la diferencia sexual pasaba por la *maternidad*. Si bien el soporte orgánico de esta diferencia era obvio e indiscutible, la sociedad lo llenó de contenidos específicos, relacionados con sus tradiciones culturales, sus problemáticas sociales, sus proyectos políticos. La posesión de un cuerpo que les permitía procrear convirtió a las mujeres en madres. La femineidad “sana”, “normal”, acabó definiéndose por la maternidad. Pero la maternidad no solo, ni principalmente, era considerada un acto orgánico. En esencia, incluía, con la misma fatalidad con que eran pensadas las leyes naturales, una serie de prácticas, capacidades, saberes y cualidades éticas (abnegación, altruismo, bondad) que, en una coyuntura percibida como de aguda crisis social y moral, fueron consideradas necesarias, imprescindibles, para la “regeneración” de la sociedad.

Estos supuestos caracterizaban un clima cultural de época que atravesaba horizontes ideológicos y sociales muy diversos, y a menudo antagónicos (conservadores, liberales, católicos, socialistas, anarquistas). Más que por posiciones intelectuales alternativas, el desafío a tales supuestos provino de las prácticas sociales, cuando las mujeres no se comportaban “naturalmente”. Pero, en estos casos, lo que podía ser una disidencia, aun con una escasa conciencia de serlo, era leída como “degeneración”.

¿A qué se debía este consenso de ideas entre quienes, en otros planos de la realidad social y política, mantenían posiciones diferentes e, incluso, contradictorias? En 1936, a raíz del debate legislativo acerca de la creación de la Dirección Nacional de Maternidad e Infancia, Alfredo Palacios apelaba a la unión de “los esfuerzos para defender el valor humano, haciendo una tregua en el contienda política y sintiéndonos todos nada más que argentinos”⁵⁷. Tres años más tarde, el representante socialista proponía, como forma de fomentar la natalidad, pagar al trabajador un sobresalario por cada hijo menor de edad, apoyándose en un proyecto anterior presentado por el diputado católico Cafferata. El “fundamento social” del sobresalario —sostenía Palacios— “ha sido admitido lo mismo en documentos pontificios, que en los manifiestos revolucionarios, lo que demuestra que se trata de un asunto que afecta, no solo a la nacionalidad, sino también a

⁵⁷ Palacios, Alfredo: *La defensa del valor humano*, Buenos Aires, Claridad, 1939, pag. 50.

los más hondos sentimientos humanos de justicia social”⁵⁸.

De acuerdo con estos testimonios, que gozaron de un alto grado de consenso dentro y fuera de las cámaras, la defensa de la maternidad y, junto a ella, de la diferencia sexual, no se hallaba vinculada a ningún interés político particular. En principio, debía considerarse como una “cuestión nacional”; pero básicamente se trataba de una “cuestión humana”, más allá de todo interés de sector, de clase o, incluso, de Estado. De esta manera, como lo señala Raymond Williams, las ideas de diferencia sexual y de femineidad maternalizada formaban parte de lo excluido, por un modo de dominación, del plano de las relaciones políticas, de la lucha por la hegemonía y, por lo tanto, considerado como “lo natural”, “lo metafísico”, “lo personal”⁵⁹.

Dentro de este amplio consenso social alrededor de la “diferencia natural entre los sexos” y de la “esencia maternal de las mujeres” que, de acuerdo con otras investigaciones, incluía también a sectores no representados en la encuesta (anarquismo, sindicalismo), emergen diferencias, disonancias, contrastes, matices. Estos disensos resultaban, a veces, de las visiones del mundo y de las ideologías a las que pertenecían sus portadores y dentro de las cuales percibían la diferencia sexual; en otras ocasiones, de la constante transacción entre lo aceptado idealmente y las prácticas sociales más complejas y contradictorias.

Bien entrado el siglo xx, la diferencia sexual había dejado de presuponer automáticamente la inferioridad intelectual y jurídica de las mujeres. Sin embargo, algunos sectores conservadores continuaban considerando necesaria la diferencia legal entre los sexos: las mujeres no necesitaban los derechos civiles. Los varones eran sus “representantes naturales”.

Con respecto a la educación, el consenso era mucho más amplio. Prácticamente nadie dudaba de su conveniencia social, dado que las mujeres eran madres y estaban encargadas de la crianza y primera educación de los futuros ciudadanos. En consecuencia, el acuerdo se extendía a suponer que la educación para la mujer femenina debía de ser “naturalmente” diferente de la educación para el varón. Más allá de que algunas voces, provenientes de diferentes sectores ideológicos (socialismo, catolicismo), comenzaran a defender la educación de las mujeres en función de poder ejercer algún oficio o profesión, todos coincidían en la necesidad de educarlas para la maternidad, en tanto esta era percibida como “función esencial” para el futuro de la sociedad y la nación.

Los derechos políticos eran mucho más problemáticos y aparentemente dividían a la sociedad porteña. El “programa mínimo” del Partido Socialista incluía, dentro de la reforma electoral, el sufragio universal sin distinción de sexo, con lo cual podríamos decir que constituyó, durante el período estudiado, uno de los principales adalides del sufragismo femenino. Sin embargo, ciertos sectores conservadores y católicos comenzaron crecientemente a suponer algunas

⁵⁸ Palacios, Alfredo: *La defensa ...*, pag. 84.

⁵⁹ Williams, Raymond: *Marxismo y Literatura*, Barcelona, Península, 1980, pag. 148.

ventajas en el voto de las mujeres, por las mismas razones que algunos socialistas comenzaron a distanciarse, al menos proponiendo la calificación de este. Frecuentemente, el apoyo y la sanción de los derechos políticos, en diversos países, fueron unidos al supuesto conservadurismo del sexo femenino, dada su "natural" ligazón a la reproducción, al mantenimiento de la vida, a la subsistencia de la familia e, incluso, a instituciones religiosas.

Con respecto al trabajo asalariado, el mosaico de posiciones también es complejo. Si se presuponía que la función primaria de la mujer era la de ser madre, el trabajo podía llegar a representar desde la "peor peste de la sociedad moderna" hasta un "mal necesario" frente al cual no había otra opción. Muy lentamente, comenzó a emerger una concepción más positiva del trabajo para las mujeres, aun cuando permaneciera su secundarización con respecto a la maternidad. A menudo la positividad del trabajo femenino estaba dada por las características propias de la actividad (cuidar enfermos, educar niños) o de las mujeres que debían ejercerla (ex presidiarias, ex prostitutas, madres solas, jóvenes solteras). Si, en el primer caso, el trabajo permitía extender beneficiosamente la diferencia femenina a la sociedad, en el segundo, posibilitaba recuperarla o preservarla en las propias mujeres. Muy tímidamente (con mayor frecuencia, quizás, entre algunas mujeres socialistas y, seguramente, entre las anarquistas), surgía una concepción de trabajo como posibilidad de independencia femenina frente al varón. Esta idea se afirmaría y reforzaría en la década de 1930. De todas maneras, estos matices y emergencias confluían en un acuerdo prácticamente total acerca de la necesidad de proteger el trabajo asalariado realizado por mujeres.

Pese a que ideas similares acerca de la femineidad y del feminismo atravesaban horizontes ideológicos opuestos, y a que determinadas tendencias ideológicas puedan conectarse más o menos directamente con algunas reivindicaciones específicas, la complejidad de los consensos y disensos fue más allá. Se ubicó también dentro mismo de algunas tendencias, dentro mismo de algunas personas.

Las opiniones de Delfina Bunge respecto a la "vocación" pueden constituir un ejemplo de las posibles rupturas internas, sus límites y sus alcances, dentro del catolicismo. La escritora, de reconocida participación dentro de diferentes organizaciones religiosas y sociales, consideraba indispensable que las "madres de familia", las amas de casa, gozaran de alguna distracción:

Yo vengo a predicar a esta mujer *que se desprenda*, que corte, que se escape. Que se reserve para sí siquiera una media hora del día, considerando ese acto un deber para consigo misma, tan imperioso como sus deberes con los demás. Vengo a predicarle que se refugie en una diversión, un interés, o una obra exclusivamente *suya*. Porque por obra *suya* que sea la educación de los hijos, por ejemplo, es siempre cosa que ella *da*. Y es necesario que esta mujer *reciba* también su parte [...] con o sin marido, ella debe procurar ese *algo para su alma*, egoístamente, tenazmente⁶⁰.

⁶⁰ Bunge, Delfina: *Las mujeres y la vocación*. Buenos Aires 1943 (1era. edición 1922), pag. 56 -énfasis en original.

Por otro lado, las complejidades individuales, subjetivas, tampoco estaban ausentes. Las contestaciones a la encuesta, por ejemplo, demuestran la inexistencia en la mente de las personas de ecuaciones unívocas y mecánicas entre determinadas premisas. Muchos de los que se oponían a los derechos políticos femeninos justificaban su posición en el “retraso intelectual” de las mujeres. Rodolfo Senet, sin embargo, máximo exponente del pesimismo con respecto a la equiparación intelectual de hombres y mujeres en el futuro, consideraba indispensable la participación de la “madre” en el gobierno de la colectividad y de las mujeres en el electorado⁶¹.

Estas complejidades y contradicciones de los consensos y disensos parecieran haberse expresado en los numerosos sentidos en que el término feminismo fue utilizado en la época. Este conflicto en el campo de los sentidos, que contribuía a difundir el debate en el nivel social, terminaba también confundiendo los límites entre discursos antagónicos.

Finalmente, el peso del lenguaje científico en la encuesta, en especial el proveniente de la medicina, se explica no solo por la presencia de médicos, ni por las características propias de un discurso que apelaba en forma permanente a los cuerpos y a las psiques. A ello debe agregársele el enorme prestigio alcanzado por la ciencia a lo largo del siglo XIX y la posibilidad que brindaba la medicina para pensar, fundamentar y legitimar “naturalmente” las diferencias sociales.

Para el feminismo de principios de siglo, la *fuerza* y la *debilidad* del argumento de la diferencia sexual residía tanto en el amplio consenso social que podía usufructuar, como en la trampa de una diferencia basada en la heterodesignación patriarcal, es decir, en lo que los varones han considerado que constituía “lo femenino”⁶². La maternidad, por otro lado, ayudó indudablemente a cohesionar a las mujeres y a autovalorar sus propias prácticas ideas, aunque también provocó el oscurecimiento de su diversidad interna como grupo.

El pensamiento de la diferencia ha tenido un enorme peso sobre el feminismo en nuestro país. En él se basaron muchas de sus reivindicaciones civiles, políticas, económicas y sociales. Habría que esperar algunas décadas más —al menos hasta 1950— para que surgiera con cierta coherencia un pensamiento acerca de la “igualdad natural” entre los sexos. De todas maneras, el dilema de la diferencia sexual no ha dejado de atormentar a feministas y antifeministas. Recientemente, muchas mujeres y varones fundamentaron la necesidad de una acción de discriminación positiva (“ley de cuotas”, 1991) en el “especial aporte” que las mujeres podían realizar al mundo de la política.

Entre el rechazo absoluto y la aceptación acrítica es posible pensar que, por esa diferencia, las mujeres no lograron un pleno estatus humano y aun hoy continúan luchando por ello; pero también que, en la diferencia, las mujeres han creado saberes, sentimientos, ideas, valiosos, para la humanidad y que, desde ellos, pueden proponer también una alternativa a la sociedad.

⁶¹ Citado en Font. Miguel: *La Mujer...*, pag. 56.

⁶² Amorós, Celia: *Hacia una crítica...*